

LISTA PROVISIONAL DE CALIFICACIONES PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO.

En Villanueva de los Infantes, siendo las 10:00 horas del 25 de mayo de 2026, se reúne el Tribunal para la creación de una bolsa de Auxiliar de ayuda a domicilio o dependencia, en el marco del Plan Corresponsables de Castilla- La Mancha, convocatoria 2026/2027, así como para otras actuaciones que requieran de este perfil profesional, compuesto por los siguientes miembros:

	Titular
Sra. Presidenta	D ^a Isabel López Sánchez
Sr. Secretario	D. César López Guerrero
Sras. Vocales	D ^a Pilar Aparicio Garrido
	D ^a M ^a del Prado Mateos-Aparicio González

Concluida la selección, el Tribunal emite las siguientes calificaciones:

Nº ORDEN EN BOLSA	APELLIDOS Y NOMBRE	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	PUNTUACION TOTAL
1º	RUIZ PEINADO, MARÍA DEL MAR		2,55	2,55
2º	JAIME GOMEZ PIMPOLLO, MARÍA DEL PILAR		2,07	2,07
3º	DELGADO GARCÍA ABADILLO, MARÍA JOSÉ	0,40	1,35	1,75
4º	LORENTE ROMERO, VICTORIA	0,20	1,39	1,59
5º	DAS MERCES, ROSINEA MARÍA	0,20	0,87	1,07
6º	SPASOVA NATEVA, LYUBA	0,20	0,80	1
7º	LILLO MATA, YOLANDA	0,20	0,70	0,90
8º	TORRES CHAPARRO, MARÍA INMACULADA		0,61	0,61
9º	LUIS MORALES, HELEN PATRICIA	0,20		0,20
10º	ARINA GRECU, CORINA		0,15	0,15
10º	LUNA GARCÍA, MARÍA DEL CARMEN		0,15	0,15
11º	LEÓN CLEMENTE, JENNIFER			0 ^{*(1)}
11º	MARTÍNEZ ALARCÓN, MARÍA VICENTA			0 ^{*(1)}
11º	SANTOS MATAMOROS, MERCEDES			0
11º	VILLENA LABRANDERO, M ^a DE LOS ÁNGELES			0 ^{*(2)}

*⁽¹⁾) No aporta contratos o certificados que acrediten el puesto desempeñado .

*⁽²⁾) No aporta Informe de vida laboral .

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Se concede un plazo de 4 días hábiles para la presentación de alegaciones.

El presente acto se publicará en el Tablón de Anuncios Municipal <https://infantes.org/tablon-de-edictos-electronico> y portal de internet de este Ayuntamiento <https://infantes.org>.

En Villanueva de los Infantes, a la fecha de la firma electrónica vista al margen izquierdo.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

